

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN UNICA DE LA LICITACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS PARA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, COMUNA DE DALCAHUE", ID N° 3520-24-LR24

**DECRETO ALCALDICIO Nº 2.397** 

DALCAHUE, 02 de Octubre de 2024.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2.342 de fecha 26/09/2024 que Aprueba Contrato, el Contrato de fecha 26/09/2024, la Orden de Compra Nº 3520-35-SE24 de fecha 10/09/2024, el Decreto Alcaldicio Nº 2.225 de fecha 06/09/2024 que adjudica la Licitación Nº 3520-24-LR24, el Informe de Propuesta Pública de fecha 02/09/2024, el Acta de Apertura de fecha 02/09/2024, la Licitación N° 3520-24-LR24, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 1.735 de fecha 12/07/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Afecta N° 13 de fecha 08/03/2024 que aprueba convenio, el Convenio Mandato de fecha 04/03/2024 celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue, el Certificado del Consejo Regional con Certificado Nro. 456 de fecha 21/12/2023 el cual da cuenta del acuerdo en virtud del que se aprueba la propuesta de distribución del presupuesto de inversión regional para el año 2024, la disponibilidad presupuestaria, la Resolución Exenta N° 6040 de fecha 29/12/2023; mediante el cual establece subrogancia del Departamento Jurídico del Gobierno Regional de Los Lagos, la Ley N° 21.640 de fecha 18/12/2023 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2024, lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.344 de fecha 26/09/2024 que ordena subrogancia en el cargo de Alcalde de Dalcahue en virtud del proceso eleccionario a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2024 y en conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y modificación de esta a través de la Ley N° 21.693 del 26/08/2024; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitución al de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Director de Secplan, y Encargado de Caminos, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada "Adquisición y Reposición de Maquinarias para Departamento de Operaciones, Comuna de Dalcahue", Línea 2 "Rodillo Compactador", a cargo de Finning Chile S.A, Rut N° 91.489.000-4, representado legalmente por el Sr. Fernando Javier Durán Silva, C.I N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Secretaria Municipal

DALCAHUE

EVELYN DAMIANA HARO ANNUN Alcaldesa (3) de la Comuna

DALCAHUE

## Distribución:

PALIDA

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

EDHA/CIVG/CESS/jnpa